



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Noviembre de 2009

EXP-EXA: 8.306/2009

RESCD-EXA: 573/2009

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (cohorte 2009);

El pedido efectuado por el E.U. Víctor Hugo Serrano, en el sentido de solicitar su inscripción en el Programa de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico en su primer despacho de fs. 13 vta. considera que el recurrente no amerita ser aceptado debido a que no reúne el requisito de duración de su carrera de grado, ya que posee título de Electrónico Universitario de 2 años y medio de duración;

Que el E.U. Serrano solicita reconsideración a su pedido aduciendo que podría encontrarse dentro de los términos de excepción establecido en el Art. 39 bis de la Ley N° 25.754 por poseer antecedentes docentes y haber aprobado cursos de posgrado y actividades de investigación;

Que el Comité Académico en despacho de fs. 21 expresa:

“Visto:

La solicitud de fs. 17.

La ley N° 24521 y su Art. 39bis.

El título y certificado analítico del recurrente donde consta la aprobación, entre otras, de las asignaturas tópicos de matemática, física e informática.

El informe de actividades realizadas a la fecha donde declara la realización y aprobación de tres cursos de formación, la aprobación de dos cursos de posgrado, la participación en proyectos de investigación relacionados con la temática de la maestría.

Informa sobre publicaciones científicas con referato.

Es docente universitario en asignaturas del Departamento de Física desde el año 2006.

Considerando:

Que las actividades realizadas y la experiencia laboral son acordes con los estudios de posgrado de esta Maestría, aconseja aceptar la inscripción solicitada”

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 11/11/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción al E.U. Víctor Hugo Serrano – D.N.I. N° 16.334.270, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al E.U. Víctor H. Serrano, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS